



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 078 -2014/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 11 MAR 2014

VISTO: El Informe N° 191-2014/GOB.REG.HVCA/GSRT-G con Proveído N° 853999 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2014/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 17 de enero del 2014, se designó a los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001048 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Tayacaja; acto administrativo en la cual se advierte error material en los extremos donde se hace referencia al nombre de Abel Condor Tinoco, debiendo ser lo correcto **Abel David Condor Tinoco**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en la Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 17 de enero del 2014, en todos los extremos donde se haga mención al nombre del funcionario Abel Condor Tinoco, debiendo quedar redactado como: “...ABEL DAVID CONDOR TINOCO...”.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Tayacaja, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

